DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACION N° 15

Asunción, 7 de mayo de 2015

Ref.: CONTRATACION DIRECTA N° 06 "ADQUISICION DE UNIFORMES" ID N° 288.831

Señora Presidenta:

El Comité de Evaluación conformado para el estudio, análisis y evaluación de las ofertas presentadas en el marco de la **CONTRATACION DIRECTA N° 06 "ADQUISICION DE UNIFORMES" ID N° 288.831,** el mismo ha sido aprobado por Resolución N° 027 de fecha 06 de febrero del año 2015, el cual está integrado por el, Abg. Fernando Raúl Paniagua Rojas, Director General de Administración y Finanzas; Abg. Edwin López Director Financiero; el Sr. Antonio Concepción Cantero, Director de la Unidad Operativa de Contrataciones y el Abg. Yimin Joel Esperanza Sosa, Director Jurídico: de acuerdo a lo establecido en el artículo 27 de la Ley N° 2051/2003 Contrataciones Públicas y el artículo 55 del Decreto N° 21909/2003 por la cual se reglamenta la citada Ley, y a lo solicitado en la Carta de Invitación del llamado en cuestión, se manifiesta cuanto sigue:

Que el llamado realizado cuenta con la Disponibilidad Presupuestaria según el **Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 018/2015** emitido por Dpto. de Presupuesto y de acuerdo al Presupuesto Aprobado para el ejercicio fiscal 2015 en rubro pertinente **OBJETO DEL GASTO 320, TEXTILES Y VESTUARIOS.**

Que, al acto de apertura de sobre realizado en fecha 13 de marzo del corriente año, se presentaron las empresas: **EMPORIO FERRETERIA, UNIFORMES PY, CR TEXTILES, CLEAN UP, VENTAS EN PARAGUAY, NARVAJA Y ASOCIADOS, COMPAÑÍA PROVIDENCIA S.A., INDALCO, FIORELLA COMERCIAL, TECNOSIPLAN S.A.**, según consta en el acta de apertura de sobre;

Que, a continuación se procede a verificar las ofertas presentadas para determinar el cumplimiento de las documentaciones exigidas en el Pliego de bases y condiciones.

Que, las empresas oferentes presentan las documentaciones sustanciales exigidas de acuerdo al cuadro que detallamos a continuación:

Abog. Fernando R. Paniagua Rojas
Director Gral. de Administración y Finanzas

Abog. Edwin López
Director Financiero

Yimin J. Esperanza
Director Jurídico

ANTONIO CONCEPCION CANTERO
Director
Unidad Operativa de Contrataciones
IPA

Documentos sustanciales

Empresa	Declaración Jurada de no hallarse comprometido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en art. 40 y el art. 20.	Presentación de documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta.	Formulario de Lista de Precios debidamente completada y firmada	Garantía de mantenimiento de oferta
INDALCO S.R.L	Cumple	Cumple s/ SIPE	Cumple	Cumple
FERRETERIA EMPORIO	Cumple	Cumple s/ SIPE	Cumple	Cumple
NARVAJA & ASOCIADOS	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
TECNOSIPLAN S.A.	Cumple	Cumple s/ SIPE	Cumple	Cumple
CR TEXTILES	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
CLEAN UP	Cumple	Cumple s/ SIPE	Cumple	Cumple
UNIFORMES PY	Cumple	Cumple s/ SIPE	Cumple	Cumple
VENTAS EN PARAGUAY	Cumple	Cumple s/ SIPE	Cumple	No Cumple
COMPAÑÍA PROVIDENCIA	Cumple	Cumple s/ SIPE	Cumple	Cumple
FIORELLA COMERCIAL	Cumple	Cumple s/ SIPE	Cumple	Cumple

Que, las ofertas presentadas por las empresas **EMPORIO FERRETERIA, UNIFORMES PY, CR TEXTILES, CLEAN UP, NARVAJA Y ASOCIADOS, COMPAÑÍA PROVIDENCIA S.A., INDALCO, FIORELLA COMERCIAL, TECNOSIPLAN S.A.,** cumplen con los documentos Sustanciales solicitados en la Carta de Invitación según se visualiza en el cuadro más arriba.

Que la empresa Ventas en Paraguay S.A., presento la Garantía de Mantenimiento de Ofertas con una fecha no correspondiente al Llamado según observación realizada en el Acta de Apertura y posterior verificación por parte del Comité de Evaluación, por lo tanto esta empresa fue descalificada.

Que en fecha 7 de abril de 2015, según Nota UOC N° 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52/2015 solicitada por el Comité de Evaluación, fueron Notificados los Oferentes correspondientes al presente llamado a fin de solicitar las documentaciones faltantes y Muestras solicitadas en la Carta de Invitación que deberían ser presentadas el día 09 de abril del corriente hasta las 10:00 hs., a fin de verificar que las mismas cumplan con las especificaciones Técnicas solicitadas.

ANTONIO CANTERO
Director de Contrataciones
Unidad Operativa de Contrataciones

Abog. Fernando R. Paniagua
Director Gral. de Administración y Finanzas

Edwin Lopez
Director Financiero

Yimin J. Espinoza
Director Jurídico

Que, de acuerdo a la Notas UOC, enviadas con limites hasta el día 9 de abril de 2015 siendo las 10.00 hs, en cumplimiento a la Nota remitida por instrucciones del Comité de Evaluación en la cual se solicita la presentación de muestras y documentaciones en el marco del llamado **"ADQUISICION DE UNIFORMES"** de acuerdo a lo previsto en la Carta de Invitación del presente llamado se procedió a la verificación de las muestras y documentaciones de los Oferentes según se detalla a continuación:

OFERENTES	DOCUMENTACIONES SOLICITADAS SEGÚN NOTA UOC
EMPORIO FERRETERIA	NO CUMPLE
CR TEXTILES	NO CUMPLE
CLEAN UP	CUMPLE
NARVAJA & ASOCIADOS	NO CUMPLE
INDALCO	CUMPLE

"EXPERIENCIA: La empresa deberá poseer experiencia comprobable en la **"CONFECCION DE UNIFORMES"** para empresas Públicas o Privadas, de **AL MENOS 2 (DOS) CONTRATOS** en los últimos dos años, con una cantidad mínima del 50% de lo solicitado en este llamado por Contrato, lo cual será demostrado con la presentación de las copias de los contratos anteriores y sus respectivas constancias de cumplimiento satisfactorio".

Que la Empresa **EMPORIO FERRETERIA**, no remitió las documentaciones solicitadas que demuestren que posee personal idóneo, y los contratos remitidos no corresponden a lo solicitado en la Carta de Invitación, habiendo presentado contratos de provisión de Herramientas y artículos de Ferretería, por lo cual esta empresa fue descalificada.

Que la Empresa **CR TEXTILES**, no remitió las documentaciones solicitadas que demuestren que posee personal idóneo, Certificado de Origen y presento solo un contrato correcto solicitado en la Carta de Invitación, por lo cual esta empresa fue descalificada.

Que la Empresa **NARVAJA & ASOCIADOS**, remitió las documentaciones solicitadas que demuestren que posee personal idóneo, Certificado de Origen, pero presento solo un contrato correcto solicitado en la Carta de Invitación, por lo cual esta empresa fue descalificada.

Que las Empresas **TECNOSIPLAN, UNIFORMES PY, COMPAÑÍA PROVIDENCIA S.A. Y FIORELLA COMERCIAL**, no remitieron documentaciones solicitadas y muestras en la Carta de Invitación, por lo cual estas empresas fueron descalificadas.

Que las Empresas **INDALCO Y CLEAN UP**, cumplen con las documentaciones solicitadas según Nota UOC N° 44 y 52/2015, por lo cual se procederá a la verificación de las Especificaciones Técnicas de las muestras presentadas, según se detalla a continuación:

Antonio Cantero Romero
Director Ejecutivo

Edwin L. Espinola
Director Financiero

Yanin J. Esperanza
Director Jurídico
Instituto Paraguayo de Artesanía

ESPECIFICACIONES TECNICAS SOLICITADAS

Ítem	Descripción	ESPECIFICACIONES	INDALCO	CLEAN UP
1	Botas de Cuerdo con punta de acero	Botas con punta de acero caño corto en cuero negro cocido y pegado de suela antideslizante de Números del 38 al 43	CUMPLE	NO COTIZA
2	Bota de Goma	Botas altas de 34 cms como minimo impermeables, color negro, fabricadas con material 100% virgen PVC (Policloruro de Vinilo.) Caña anatómica, talón y suela reforzados, empeine flexible de máxima duración, suela gruesa con refuerzo lateral	CUMPLE	NO COTIZA
3	Remera mangas cortas con cuello.	Tela de piqué vicuña elastizado 100% de algodón, con cuello tipo polo, con pretina, color a elección de la convocante y logotipo bordado del IPA, a un solo color colores, en el pecho, sobre el bolsillo izquierdo. e impresión en la marga el logo Gobierno Nacional a cuatro colores Talles: conforme solicitud de la convocante.	NO CUMPLE	NO CUMPLE
4	Pantalón Largo. 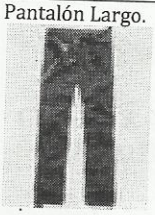	Tipo Carpintero En tela sarga pesada 100 % algodon con dos bolsillos con tapa atrás y bolsillos en laterales color y talles a elección de la convocante , debe incluir chaqueta del mismo cor con mangas cortas y bolsillos en el pecho	CUMPLE	CUMPLE
5	Guante protector para soldadura.	fabricados en cuero carnaza, suave para que no rasgue la mano, curtidos al cromo, flexibles, de conformación anatómica a la mano y con refuerzo en la palma de la mano	CUMPLE	NO COTIZA

Obs: Las imágenes contenidas en las especificaciones son meramente referenciales.

ANTONIO CANTERO
Director
Unidad Operativa de Contrataciones

Director Gral. de Administración

Director Financiero

Antonio Esperanza
Director Jurídico
Instituto Paraguayo de Artesanía

Que, las Empresas **INDALCO S.R.L y CLEAN UP,** con referencia al **ITEM N° 03 "REMERA MANGAS CORTAS CON CUELLO"** presentaron sus muestras sin el logotipo bordado del IPA en el pecho, sobre el bolsillo izquierdo e impresión en la marga del logo Gobierno Nacional a cuatro colores, debiendo estar incorporadas a la misma, por lo cual se recomienda Declarar desierto el presente Item.

Que, la Empresa **INDALCO S.R.L**, cumple con las especificaciones técnicas de los ITEMS N° 1, 2, 4 Y 5, según se detalla en el cuadro anterior.

Que, la Empresa **CLEAN UP**, cumple con las especificaciones técnicas del ITEM N° 4, según se detalla en el cuadro anterior.

Que, de acuerdo al comparativo de precios, que forma parte del presente informe se procedió a agrupar las ofertas de menor a mayor los cuales se detallan en el presente cuadro:

ITEM	DESCRIPCION	INDALCO S.R.L	CLEAN UP
1	BOTA DE CUERO CON PUNTA DE ACERO	4.660.200	NO COTIZA
2	BOTA DE GOMA	1.863.900	NO COTIZA

ITEM	DESCRIPCION	CLEAN UP	INDALCO S.R.L
4	PANTALON LARGO	3.060.000	4.676.400

ITEM	DESCRIPCION	INDALCO S.R.L	CLEAN UP
5	GUANTE PARA SOLDADURA	799.000	NO COTIZA

Que, de acuerdo a los precios ofertados se procederá a analizar en forma más detallada las ofertas correspondientes a la empresas **INDALCO S.R.L Y CLEAN UP**, por ser las ofertas con los precios más bajos, según se visualiza en el cuadro anterior.

ANTONIO CANTERO M.
Director
Unidad Operativa de Contrataciones

Abog. Fernando R. Pania
Director Gral. de Administración y Finanzas

Yimy Esperanza
Director Jurídico
Instituto Paraguayo de Artesania

Abog. Edwin Lopez
Director Financiero

I. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas correspondiente a la empresa. DISTRISERV M&M	Cumple	No cumple
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	X	
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	X	
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	X	
d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	X	
e) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	No aplica	

II. Otros documentos.	Cumple	No cumple
1. Certificado de Origen. (Constancia de producto y empleo nacional) emitido por el Ministerio de Industria y Comercio. (Para la aplicación del margen de preferencia a productos de Procedencia Paraguaya).-	No aplica	
2. Copia de las Adendas emitidas (si las hubiera).-	X	
3. Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social o constancia de no estar inscripto.-	X	

Que, los oferentes cumplen con las especificaciones Técnicas y Documentaciones Solicitadas en la Carta de Invitación del presente llamado, por lo tanto se recomienda la Adjudicación del mismo.

ANTONIO CANTERO
Director
Unidad Operativa de Contrataciones

Director Gral. de Administración

Edwin López
Director Financiero

Ymir J. Esperanza
Director Jurídico
Instituto Paraguayo de Artesania

Que, en Conclusión de acuerdo a lo expuesto más arriba este Comité de Evaluación recomienda:

ADJUDICAR el presente llamado a **CONTRATACION DIRECTA N° 06 "ADQUISICION DE UNIFORMES" ID N° 288.831 A LA EMPRESA INDALCO S.R.L CON R.U.C. N° 80026638-2; EN LOS SIGUIENTES ITEMS:**

- **EL ITEM N° 1 "BOTA DE CUERO CON PUNTA DE ACERO", POR UN MONTO DE GS. 4.660.200 (GUARANIES CUATRO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA MIL DOSCIENTOS);**
- **ITEM N° 2 "BOTA DE GOMA", POR UN MONTO DE GS. 1.863.900 (GUARANIES UN MILLON OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS);**
- **ITEM N° 5 "GUANTE PARA SOLDADURA", POR UN MONTO DE GS. 799.000 (GUARANIES SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL).-**

ADJUDICAR el presente llamado a **CONTRATACION DIRECTA N° 06 "ADQUISICION DE UNIFORMES" ID N° 288.831 A LA EMPRESA CLEAN UP DE YENNY ELIZABETH YAMBAY CON R.U.C. N° 3.321.703-3, PARA EL ITEM N° 4 "PANTALON LARGO", POR UN MONTO DE GS. 3.060.000 (GUARANIES TRES MILLONES SESENTA MIL).-**

DECLARAR DESIERTO EL ITEM N° 3 "REMERA MANGAS LARGAS CON CUELLO" del presente llamado a **CONTRATACION DIRECTA N° 06 "ADQUISICION DE UNIFORMES" ID N° 288.831.**

Salvo mejor parecer, es el Dictamen del Comite de evaluacion.

ANTONIO CANTERO M.
Director
Unidad Operativa de Contrataciones
IPA

Abog. Fernando R. Paniagua Rojas
Director Gral. de Administración y Finanzas

Abog. Edwin López
Director Financiero

Yimin J. Esperanza
Director Juridico
Instituto Paraguayo de Artesania